



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.683/2012.- ✓

ZAPALLAR, 19 de Noviembre de 2012.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.585/2012, de fecha 09 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012, de fecha 03 de Octubre de 2012, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- ✓ • Memorándum N° 1486/2012, de fecha 14 de Noviembre de 2012, por el Encargado de Recursos Humanos (S) de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MÉDICA, de la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
ESTELA NUÑEZ OJEDA Administrativo Tesorería Municipal		04	13.11.2012	16.11.2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CONTROL RRHH / SEC / JUR / ffd.-